



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE HERMINIO FELIPE PETRO HUMANEZ
CONTRA COLPENSIONES.**

Rad.23-001-31-05-005-2018-00352-00

SECRETARIA. Montería, veintidós (22) de octubre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar la liquidación de costas del proceso ordinario ordenadas en primera y segunda instancia .-**PROVEA.**


LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno de (2021).

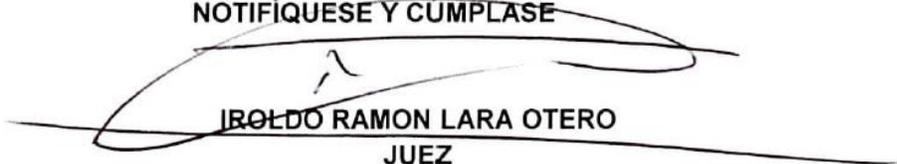
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada Colpensiones.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDÓ RAMON LARA OTERO
JUEZ